



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
8ª Sesión Extraordinaria

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**

El 10 de abril de 2017, en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 13 horas con 46 minutos inició la Octava Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COyGE
Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
Benjamín Jiménez Melo	Representante suplente del Partido del Trabajo
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios del IEDF:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
8ª Sesión Extraordinaria

Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Idalina Arreola Atilano	Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

La Secretaria Técnica de la Comisión, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se designó como representante del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a la Lic. Olivia Ávila Martínez, Subdirectora de Atención a Impugnaciones.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. *Presentación del Informe relativo a las solicitudes de revisión de la Evaluación Curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A".*
2. *Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el cual se resuelven las solicitudes de revisión de la Evaluación del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*

3. Presentación del *Informe relativo a las solicitudes de revisión de la Evaluación Curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B"*.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el cual se resuelven las solicitudes de revisión de la Evaluación Curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*
5. Presentación del *Informe acerca de las solicitudes de revisión por incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del apartado I. "Requisitos y perfil" del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A"*.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el cual se resuelven las solicitudes de revisión por incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del apartado I. "Requisitos y perfil" de la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.*
7. Presentación del *Informe acerca de las solicitudes de revisión respecto a la cancelación de registros por incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del apartado I. "Requisitos y perfil" del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B"*.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el cual se resuelven las solicitudes de revisión por incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del apartado I. "Requisitos y perfil" de la Convocatoria del Concurso de*

Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.

9. *Presentación del Informe sobre los Antecedentes de Militancia Partidista de la persona aspirante registrada con el folio AO-IV-029.*
10. *Presentación del Informe acerca del caso no previsto de la persona participante con folio AO-VIII-002 del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B".*
11. *Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se resuelve el caso no previsto de la persona participante con folio AO-VIII-002 del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.*
12. *Presentación del Informe Final del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A" que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.*
13. *Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba la Designación de Ganadores e integración de las Listas de Reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.*
14. *Presentación del Informe Final del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B" que apoyará a los Órganos*

Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.

- 15.** *Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba la Designación de Ganadores e integración de las Listas de Reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, por instrucciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, la Secretaria Técnica consultó, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

1. Presentación del Informe relativo a las solicitudes de revisión de la Evaluación Curricular del Concurso de oposición abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A".

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, antes de someter el punto a la consideración de los presentes, solicitó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, exponer el contenido del informe.

La Titular de la Unidad Técnica, Karla Sofía Sandoval Domínguez, señaló que en ese momento se estaba entregando una nota a los presentes, donde se proponían

cambios en el Informe. Refirió que dentro del Concurso de Oposición para Capturista de distrito, a cargo de la Comisión de Participación Ciudadana, se recibió un Juicio Electoral, presentado por el aspirante Ayax Reben Guadarrama Aquino, radicado en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México con el número de expediente TEDF/JEL/005/17.

Puntualizó que el Tribunal emitió una sentencia donde revoca el Acuerdo CPC/022/2017 de la Comisión de Participación Ciudadana para que se considerara dentro de la Evaluación Curricular la experiencia electoral acreditada por el aspirante en el recurso de revisión. Señaló que dicha situación ya había sido aprobada por la Comisión de Participación Ciudadana. Preciso que el aspirante señalado también participó en los Concursos de Oposición Abierto de Administrativo Especializado "A" y para el de Auxiliar Operativo "B", que corresponden a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, por lo que, atendiendo lo ordenado por el Tribunal y para ser congruentes con la modificación que se hizo en los acuerdos de la Comisión mencionada, propuso modificar también la calificación de la Evaluación Curricular del aspirante, lo que implicaría modificar los documentos presentados en los puntos del Orden del Día 1, 2, 3, 4, 12, 13, 14 y 15 de la sesión.

Finalizó señalando que el aspirante resultó ganador del puesto de Capturista de distrito en la Convocatoria de la Comisión de Participación Ciudadana, pero al considerar la modificación de la Evaluación Curricular, también resultaría ganador de los puestos de Administrativo Especializado "A" y Auxiliar Operativo "B", de los concursos de la COyGE.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda puso a consideración de la Comisión el punto.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la Contraloría General.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda preguntó cuál era el documento que originalmente no se había considerado en la Comisión de Participación Ciudadana y que, finalmente, sí se consideró.

La Titular de la Unidad Técnica, Karla Sofía Sandoval Domínguez, señaló que en la etapa de la Evaluación Curricular el aspirante no presentó el documento donde acreditaba que trabajó como Administrativo Especializado en 2016. Sin embargo, ese documento lo presentó en el proceso de revisión de la Evaluación Curricular y por eso el Tribunal solicitó que se hiciera la modificación de los resultados de la Evaluación Curricular, por parte de la Comisión de Participación Ciudadana.

Finalizó señalando que se proponen los cambios por ser la misma persona y que está participando en los Concursos de Auxiliar Operativo "B" y de Administrativo Especializado "A".

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, observó que en la sentencia (revisada en la Comisión de Participación Ciudadana), el Tribunal ordenaba que, para el asunto en particular, se considerara la rectificación de la calificación. Pero que el Tribunal señalaba que no se habían valorado los documentos correctamente, no que se habían presentado en un momento diferente al que debía de presentarse de acuerdo a la Convocatoria. Cuestionó que si en este caso el Tribunal estaba ordenando algo diferente.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez aclaró que el aspirante no presentó el documento en su registro, sino en el proceso de revisión y el Tribunal ordenó tomarlo en cuenta y rectificar la calificación, solamente para el caso de Capturista de distrito.

Señaló que, como el aspirante está concursando también para los dos cargos en materia de organización, que son materia de la Comisión, y era la misma calificación que se le había dado anteriormente, entonces propuso que lo establecido por el Tribunal en su sentencia, se aplique en los Acuerdos e Informes

señalados en el Orden del Día, aún cuando el fallo no es para la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda resumió que el aspirante no mostró el documento en el momento establecido en la Convocatoria, y lo presentó en el recurso de revisión, situación de la que se enteraron el día 9 de abril. Al no presentar el documento en su momento, se le asignó una calificación en la Evaluación Curricular. El aspirante presentó un recurso de revisión y en ese momento hizo llegar el documento adicional. Entonces el Tribunal ordenó revisar el caso, situación que se hizo el mismo día, 10 de abril, en la Comisión de Participación Ciudadana.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, hizo la observación de que el aspirante indicó haber entregado el documento en tiempo, pero en el expediente que envió la Coordinadora Distrital III con el oficio donde expone los argumentos del caso, señala que no entregó el documento, por eso la confusión.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda observó que en el caso particular del Concurso de Participación Ciudadana, por instrucciones del Tribunal, se está considerando la documental, como prueba plena de su experiencia laboral; por lo que se podría suponer que el Tribunal difícilmente resolvería distinto, si se plantea la misma situación en la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral y ordenaría lo mismo para la misma persona, con las mismas pruebas que para el caso de Participación Ciudadana.

De esta manera, apoyó ir en el mismo sentido de lo propuesto por la Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, para que en el momento de aprobar el Acuerdo, se corrija el punto y darse por informados del curso de la resolución del Tribunal.

Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por recibido el Informe.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por el cual se resuelven las solicitudes de revisión de la Evaluación del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Presidente de la Comisión y de la Contraloría General, además de que se impactaría lo mencionado por la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofia Sandoval Domínguez, en el punto anterior.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda puso a consideración de la Comisión el Proyecto de Acuerdo con la modificación propuesta en el punto 1, respecto al caso de Ajax Reben Guadarrama Aquino.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda observó que, para justificar las modificaciones de manera oficiosa al Acuerdo, habría que argumentar que se está haciendo una interpretación para referir la sentencia del Tribunal para este aspirante, en la parte considerativa, para dejar claras las acciones de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COyGE/35/2017. Se aprueba, por unanimidad, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por el cual se resuelven las solicitudes de revisión de la Evaluación del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018*, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Pablo César Lezama Barreda, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo y la Contraloría General, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en los estrados de las oficinas centrales y de las cuarenta Direcciones Distritales, y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en la página de internet institucional.

3. *Presentación del Informe relativo a las solicitudes de revisión de la Evaluación Curricular del Concurso de oposición abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B".*

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda hizo la observación de que el aspirante mencionado en el punto 1 del Orden del Día, también había participado en el Concurso de Oposición Abierto para seleccionar Auxiliares Operativos "B", por lo que solicitó impactar lo conducente en el punto en cuestión y en el Acuerdo correspondiente.

Al no haber más intervenciones se dio por recibido el Informe, con las precisiones derivadas del punto 1 del Orden del Día.

4. *Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por el cual se resuelven las solicitudes de revisión de la Evaluación Curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda puso a consideración de la Comisión el Proyecto de Acuerdo, con las modificaciones respecto al ciudadano mencionado y que se plantearon en los puntos anteriores.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma al Anteproyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COyGE/36/2017. Se aprueba, por unanimidad, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por el cual se resuelven las solicitudes de revisión de la Evaluación Curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018*, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en los estrados de las oficinas centrales y de las cuarenta Direcciones Distritales, y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en la página de internet institucional.

5. Presentación del Informe acerca de las solicitudes de revisión por incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del apartado I. "Requisitos y perfil" del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A".

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, informó que el viernes 7 de abril, recibieron una notificación por parte del Tribunal, con la sentencia dictada al juicio para la protección de los derechos políticos electorales que promovió la ciudadana Georgette Valeriano Ortiz; cuyo número de expediente es TEDF/JLDC/024/2017.

Precisó que la ciudadana Georgette Valeriano también interpuso un recurso de revisión en el Instituto para demostrar que no está afiliada a ningún partido político.

Aclaró que en el Tribunal, la ciudadana buscaba contravenir la indebida afiliación al Partido Revolucionario Institucional, pero el Tribunal argumentó que no se ha agotado la instancia establecida en la Convocatoria, es decir, el recurso de revisión, por lo que resolvió desechar de plano el medio de impugnación y dejar a salvo los derechos de la aspirante, para que, en su caso, impugne la resolución que recaiga a su solicitud de revisión. Asimismo, el Tribunal estableció en su resolutive tercero, que enviaba el expediente para que el Instituto tuviera mayores elementos al resolver el recurso de revisión.

Señaló que la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo analizó la documentación enviada por el Tribunal y se determinó que no hay ningún elemento ni documentos que contravengan la información entregada por el Instituto Nacional Electoral, es decir, que está afiliada al Partido Revolucionario Institucional.

Por lo tanto, la Unidad Técnica sugiere continuar con la propuesta del Informe y del Acuerdo, en el sentido de confirmar la cancelación de ese registro.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda preguntó a la Secretaria Técnica y a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo si esta persona había sido reportada por el INE en la base de datos de militantes de partidos políticos en 2015.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, señaló que ya se había revisado el oficio INE/DEPPP/DPPF/0497/2015, de fecha 27 de enero, donde se le consultó al INE sobre los aspirantes que concursaron para ser Auxiliar Electoral y no apareció en las listas que proporcionó; sin embargo, en 2017, se hizo la consulta y apareció afiliada al Partido Revolucionario Institucional.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda hizo la observación de que, si anteriormente no apareció en las bases de datos, eso explicaba por qué en su momento se le contrató. Sin embargo ahora existen indicios que señalan que pertenece a un partido político. Por lo anterior, propuso mantener este registro en la lista de bajas, por incumplimiento del requisito de militancia.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Comisión y de la Contraloría General a este punto.

Al no haber más observaciones, la Comisión dio por recibido el informe.

- 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por el cual se resuelven las solicitudes de revisión por incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del apartado I. "Requisitos y perfil" de la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda puso a consideración de los presentes el Proyecto de Acuerdo.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la Presidencia de la Comisión y de la Contraloría General.

Al no haber más intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

COyGE/37/2017. Se aprueba, por unanimidad, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por el cual se resuelven las solicitudes de revisión por incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del apartado I. "Requisitos y perfil" de la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Contraloría General, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en los estrados de las oficinas centrales y de las cuarenta Direcciones Distritales, y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en la página de internet institucional.

- 7. Presentación del Informe acerca de las solicitudes de revisión respecto a la cancelación de registros por incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del apartado I. "Requisitos y perfil" del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B".**

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, informó que el día 7 de abril el Tribunal envió una sentencia

para la protección de los derechos políticos electorales que promovió el ciudadano Armando Chávez Ruiz, con número de expediente TEDF/JLDC/023/2017, contra el Partido Movimiento Ciudadano, en el cual el ciudadano dice que se encuentra afiliado sin su consentimiento.

Señaló que el Tribunal resolvió revocar el escrito de contestación que dio el partido político, el día 24 de marzo de 2017, al ciudadano y le ordenó al partido político expedir la certificación de que Armando Chávez Ruiz no es militante de dicha institución política.

Asimismo, la sentencia se le remitió al Instituto Electoral, para que dentro del proceso de resolución de las solicitudes de revisión, se tomara en cuenta.

Puntualizó que, revisado el caso de Armando Chávez Ruiz, quien tiene un mecanismo de revisión, la Unidad Técnica propone modificar el Informe que se presenta en el punto, además del Proyecto de Acuerdo del punto 8, el Informe del punto 14 y el Proyecto de Acuerdo del punto 15, para que no se dé de baja al ciudadano, debido a que ya comprobó que no pertenece a ningún partido político.

Finalizó señalando que, en caso de que los integrantes de la Comisión resuelvan a favor, el aspirante sería designado como ganador en el cargo de Auxiliar Operativo "B", en el Distrito XXXV.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda señaló que en este caso la sentencia del Tribunal reconoce que la persona no es militante del partido político, con base en las pruebas presentadas y consideró innecesario esperar a que llegue el documento del partido político, en el que se señala que la persona no es militante, debido a que el Tribunal está ordenando que así se reconozca.

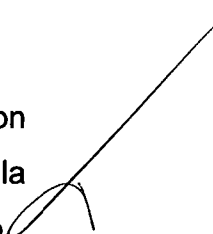
Se congratuló de que el fallo llegara con tiempo para tomar la decisión en la Comisión, recuperar el registro de la lista de bajas, permitir que el ciudadano continúe con el proceso y otorgarle el cargo.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Comisión y de la Contraloría General.

Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por recibido el informe.

- 8. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por el cual se resuelven las solicitudes de revisión por incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del apartado I. "Requisitos y perfil" de la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.***

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión sometió a consideración de los presentes el Proyecto de Acuerdo.

La Secretaría Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Comisión, de la Contraloría General y de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo 

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda propuso aprobar el Acuerdo, con la modificación que resultó de los cambios en el Informe recibido por la Comisión en el punto 7 del Orden del Día. 

Al no haber más intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COyGE/38/2017. Se aprueba, por unanimidad, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral por el cual se resuelven las solicitudes de revisión por incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del apartado I. "Requisitos y perfil" de la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de*

Presupuesto Participativo 2018, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y la Contraloría General, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en los estrados de las oficinas centrales y de las cuarenta Direcciones Distritales, y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en la página de internet institucional.

**9. Presentación del Informe sobre los Antecedentes de Militancia
Partidista de la persona aspirante registrada con el folio AO-IV-029.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda rememoró que este asunto se trató en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión. Señaló que en esa ocasión el Contralor General informaba del correo electrónico que había recibido y que indicaba que una de las personas que estaba concursando era militante de un partido político, aún cuando no había aparecido en las listas de militantes entregadas por el Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, indicó que le había solicitado a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, que elaboraran un informe que diera cuenta del contenido del correo electrónico y cómo evaluar el documento anexo.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, informó que recibió por parte de la Contraloría General, el documento que hizo llegar el denunciante, donde a su dicho sustentaba que la participante pertenecía al Partido de la Revolución Democrática, sin embargo, el documento que presentó esta persona no traía firma ni huella, sólo traía los datos y nombre de la aspirante.

Señaló que la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo revisó lo que señalan los ordenamientos del partido, acerca de cómo se afilia una persona y cuáles son los requisitos, donde al final el ciudadano tiene que confirmar con el

partido político esta afiliación, enviando el archivo debidamente firmado, con todos los datos llenos. El documento que se presentó en el correo electrónico no contiene ninguno de estos requisitos.

Concluyó afirmando que no son pruebas suficientes para asegurar que la persona está afiliada al partido político en comento. Por lo tanto, consideró que la aspirante debe continuar con su proceso.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Comisión y de la Contraloría General.

Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por recibido el Informe.

10. Presentación del Informe acerca del caso no previsto de la persona participante con folio AO-VIII-002 del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B".

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a la consideración de los presentes el Informe.

Al no haber intervenciones, se dio por recibido el Informe.

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se resuelve el caso no previsto de la persona participante con folio AO-VIII-002 del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, puso a consideración de los presentes el Proyecto de Acuerdo.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

COYGE/39/2017. Se aprueba, por unanimidad, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se resuelve el caso no previsto de la persona participante con folio AO-VIII-002 del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en los estrados de las oficinas centrales y de las cuarenta Direcciones Distritales, y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en la página de internet institucional.

12. Presentación del Informe Final del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A" que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, puso a consideración de los presentes el Informe.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la Presidencia de la Comisión y de fondo de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

13. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba la Designación de Ganadores e integración de las Listas de Reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.*

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, puso a consideración de los presentes el punto.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Presidente de la Comisión y del Partido Encuentro Social.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda observó que el documento debía ser actualizado con la información de los casos revisados y con las modificaciones propuestas previamente.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, señaló que, los puntos 12, 13, 14 y 15 se tienen que impactar con las observaciones del caso de Ajax Reben Guadarrama Aquino; y el caso de Armando Chávez Ruiz solamente en los puntos 14 y 15, por ser candidato al puesto de Auxiliar Operativo "B".

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda aclaró que ponía a consideración de los presentes el punto, con las modificaciones derivadas del caso del aspirante Ajax Reben Guadarrama Aquino.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda reiteró sus observaciones para justificar las modificaciones al Acuerdo, incluyendo la argumentación con la interpretación de la sentencia del Tribunal para este aspirante, e incluyendo la parte considerativa, para dejar claras las acciones de la Comisión. Asimismo, indicó que las mismas observaciones debían hacerse, para los puntos 14 y 15.

Al no haber más intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

COyGE/40/2017. Se aprueba, por unanimidad, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba la Designación de Ganadores e integración de las Listas de Reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Pablo César Lezama Barreda, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y el Partido Encuentro Social, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en los estrados de las oficinas centrales y de las cuarenta Direcciones Distritales, y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en la página de internet institucional.

14. Presentación del Informe Final del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B" que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, puso a consideración de los presentes el Informe, considerando las modificaciones derivadas de los casos de Ajax Reben Guadarrama Aquino y Armando Chávez Ruiz.

Al no haber intervenciones, la Comisión dio por recibido el Informe.

15. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba la Designación de Ganadores e integración de las Listas de Reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, puso a consideración de los presentes el punto.

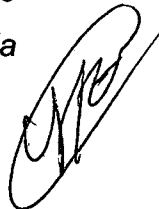
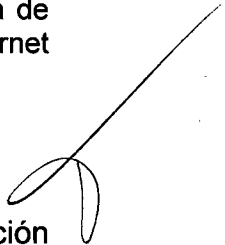
La Secretaría Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Comisión, de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo y del Partido Encuentro Social.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda solicitó agregar las modificaciones derivadas de los dos aspirantes mencionados en el punto 14 y las de argumentación propuestas por el Consejero Pablo César Lezama Barreda.

Al no haber más intervenciones, los Consejeros Electorales, aprobaron por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COyGE/41/2017. Se aprueba, por unanimidad, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba la Designación de Ganadores e integración de las Listas de Reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Pablo César Lezama Barreda, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y el Partido Encuentro Social, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en los estrados de las oficinas centrales y de las cuarenta Direcciones Distritales, y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en la página de internet institucional.

No habiendo más asuntos que tratar y con fundamento en el artículo 42, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se dio por concluida la *Octava Sesión Extraordinaria* de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.





**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL**
8ª Sesión Extraordinaria

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Pablo César Lezama Barrera
Consejero Electoral
integrante de la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria* de 2017 de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral*.